

**DECRETO N° 1257**  
**NEUQUÉN, 26 NOV 2002**

**VISTO:**

El Registro N° 0384/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social- originado en la nota elevada por los señores Secretarios General y de Coordinación y de Economía y Gestión Urbana; y

**CONSIDERANDO:**

Que por dicha nota se solicita se deje sin efecto la designación política del Ing. ARMANDO JOSÉ CATTÁNEO, L.P. N° 7504, Grupo 04, como Subsecretario de Gestión Urbana -Secretaría de Economía y Gestión Urbana-, efectuada por Decreto N° 0285/02, designándolo políticamente, a partir de su notificación, por el término de la actual gestión o mientras resulten necesarios sus servicios, con Categoría FS1, como representante del Municipio ante la Cooperativa CALF Ltda., dependiendo de la Secretaría General y de Coordinación;

Que asimismo, requiere se deje sin efecto la designación política del Arq. LUIS ALDO BABAGLIO, L.P. N° 7783, Grupo 04, como Director Municipal de Obras por Administración -Subsecretaría de Servicios Públicos-, efectuada oportunamente por Decreto N° 0087/02, designándolo políticamente, a partir de su notificación, por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, como Subsecretario de Gestión Urbana -Secretaría de Economía y Gestión Urbana-;


Que la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral (Informe N° 636/02) remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho solicitando la confección de la norma legal por la cual se proceda a dar cumplimiento con lo requerido precedentemente;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

Artículo 1º) **DEJAR SIN EFECTO**, a partir de su notificación, la designación ----- política del Ing. **ARMANDO JOSÉ CATTÁNEO**, L.P. N° 7504, Grupo 04, L.E. N° 5.178.463, Clase 1939, Categoría AP6, como Subsecretario de Gestión Urbana -Secretaría de Economía y Gestión

  
MARÍA INÉS HEREDIA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gen. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Urbana-, efectuada oportunamente por Decreto N° 0285/02.-

Artículo 2º) **DESIGNAR** políticamente, al Ing. **ARMANDO JOSÉ CATTÁNEO**, L.P. N° 7504, Grupo 04, L.E. N° 5.178.463, Clase 1939, con Categoría FS1, como representante del Municipio ante la Cooperativa CALF Ltda., con dependencia de la Secretaría General y de Coordinación, a partir de su notificación y por el término de la actual gestión o mientras resulten necesarios sus servicios, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Estatuto del Personal Municipal.-

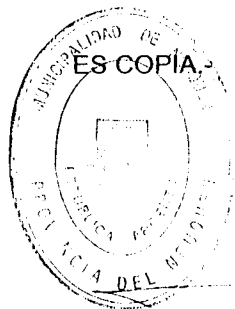
Artículo 3º) **DEJAR SIN EFECTO**, a partir de su notificación, la designación política del Arq. LUIS ALDO BABAGLIO, L.P. N° 7783, Grupo 04, D.N.I. N° 14.530.110, Categoría FS1, como Director Municipal de Obras por Administración –Subsecretaría de Servicios Públicos- de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental, efectuada oportunamente por Decreto N° 0087/02.-

Artículo 4º) **DESIGNAR** políticamente, en el cargo de Subsecretario de Gestión Urbana -Secretaría de Economía y Gestión Urbana-, al Arq. LUIS ALDO BABAGLIO, L.P. N° 7783, Grupo 04, D.N.I. N° 14.530.110, Categoría AP6, a partir de su notificación y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios.-

Artículo 5º) **TOME** conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral para los fines que estime correspondan.-

Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Coordinación, de Economía y Gestión Urbana, y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 7º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
MEE.-



FDO) QUIROGA  
GALLO  
FARIZANO  
BÜFFOLO.-

*Maria Luisa Herrera*  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén